

TEMUCO,

22 DIC. 2017

VISTOS

1. Los Decretos Alcaldicios N° 3186, 3187 y 3188, con fecha 23 de agosto del 2012, aprueba convenio de colaboración financiera entre la secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y Desarrollo Comunitarios y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Recuperación de Barrios".
2. Correos del ministerio de Vivienda u Urbanismo (MINVU) de fecha 07 de Mayo del 2015
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de Cerrar el proceso de Ejecución del Programa Extrapresupuestario "Recuperación de Barrios".
2. La Necesidad de Devolver los Saldos de Dineros Transferidos a la Municipalidad y que no fueron Ocupados en la Ejecución del Programa
3. La necesidad de dar por cerrados el Programa Recuperación de Barrios: Barrio Temuco, Barrio Amanecer, Barrio Rivera del Cautín y Barrio Santa Rosa.
4. Los antecedentes que hacen referencia a los ajustes para realizar pagos, realizando transferencias previas autorizaciones de un programa a otro
5. El ultimo deposito realizado por SERVIU a la Municipalidad de Temuco Cuyo ingreso es por \$36.962.817.- ingresado en su totalidad al Barrio Ribera Cautín con fecha 30/06/2015. El cual debiera ir Ingresado como sigue:

Barrio Temuco	\$26.962.817
Barrio Amanecer	\$ 2.517.623
Barrio Ribera	\$ 7.482.377
6. Desglose informado y aprobado según correo del ministerios de Vivienda y Urbanismo (MINVU) de fecha 21 de Diciembre del 2017
7. La necesidad de finiquitar este proceso solicitado para la realización de una nueva postulación a los nuevos barrios, mediante la devolución de Dineros que no fueron ocupados.

DECRETO:

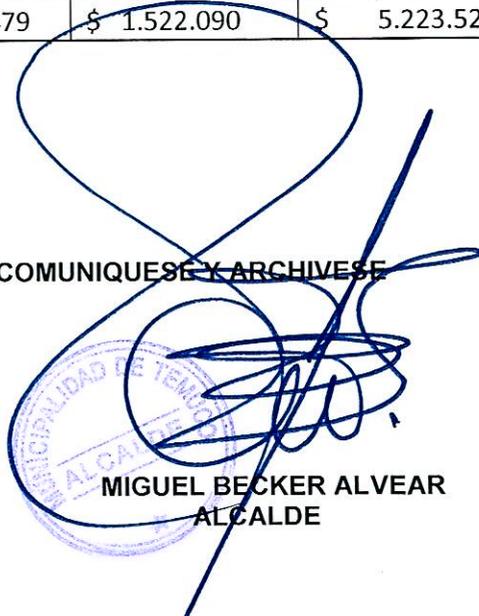
1. Apruébese el ajuste contable de las cuentas extrapresupuestarias del programa "Recuperación de Barrios", conforme al siguiente Detalle.

Barrio	Ítem	Retira	Ingresos	Queda
Barrio Santa Rosa	2140508001007	\$ 477.693		\$ 3.998
Barrio Ribera Cautín	2140508001006	\$ 1.626.335		\$ 1.660.519
Barrio Amanecer	2140508001005		\$ 418.474	\$ 941.302
Barrio Temuco	2140508001004		\$ 1.685.554	\$ 2.617.703
Total		\$ 2.104.028	\$ 2.104.028	\$ 5.223.522

Quedando los barrios de la siguiente forma

BARRIO	PGS	ASISTENCIA TECNICA	PGO	TOTAL
Temuco	\$ 1.819.592		\$ 798.111	\$ 2.617.703
Amanecer	\$ 521.495	\$ 372.479	\$ 47.328	\$ 941.302
Ribera Cautín	\$ 983.868		\$ 676.651	\$ 1.660.519
Santa Rosa	\$ 3.998	\$ -		\$ 3.998
	\$ 3.328.953	\$ 372.479	\$ 1.522.090	\$ 5.223.522

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

OFICIA/CA/POA/CHG

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Oficina de Partes.

